



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA CONTRACTUAL  
FORMATO  
INFORME DE SUPERVISIÓN**

<b>INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 28/11/2025</b>	
<b>DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:</b>	SUBDIRECCION CENTRO AGROEMRESARIAL Y MINERO REGIONAL BOLIVAR  SANDRA TORRES BENAVIDES
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO:</b>	ARIEL DIONISIO REYES BALANTA
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN:</b>	NA
<b>CONTRATO No:</b>	CO1.PCCNTR.8572625
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	SUMINISTRO
<b>OBJETO:</b>	Contratar la compra de elementos de protección personal (EPP) para los programas de formación FIC Placa Huella del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar
<b>VALOR:</b>	\$ 76.037.860
<b>CONTRATISTA:</b>	Bon Sante SAS
<b>NIT:</b>	901211678
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	Departamento de Bolívar
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	11/11/2025
<b>FECHA DE INICIO:</b>	14/11/2025
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	45 días
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	\$ 76.037.860
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:</b>	\$ 76.037.860
<b>PRÓRROGA No:</b>	N/A
<b>FORMA DE PAGO:</b>	Abono en cuenta



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
<p>1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.</p> <p>2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.</p> <p>3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.</p> <p>4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.</p> <p>5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.</p> <p>6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.</p> <p>7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.</p> <p>8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.</p> <p>9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.</p> <p>10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.</p> <p>11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.</p> <p>12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.</p>	<p>El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR en cada uno de los sitios indicados por la Entidad, para ser entregados en el domicilio de los funcionarios.</p>	<p>Insumos entregados</p>



13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias. 14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado. 15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.		
---	--	--

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR POR CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	100%
2025-11-27	FE 11781	\$76.037.860	\$ 19.522.900	\$ 56.514.960	26 %	17	38 %

**OBSERVACIONES**

N/A

**ARIEL DIONISIO REYES BALANTA**  
Supervisor del Contrato



13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 43635 Fecha Movimiento 04/12/2025 10:20  
Fecha Ratificación 04/12/2025 10:20  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901211678	BON SANTE SAS

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
1050950507	ARNEDO GARAY OSCAR DAVID
4451059	20/01/23 30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 11/11/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8572625;

OBSERVACIÓN:

NOTA ENTRADA ALMACEN CONSUMO - PROGRAMA FIC EPP APRENDIES PLACA HUELLA - FACTURA 11781

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
2	5	111	248012	BOTAS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO GENERO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL CAUCHO	CTO	CO1.PCCNTR.8572625	BON SANTE SAS	MARCA:PROGRAMA FIC EPP APRENDICES - PLACA HUELLA SERIAL:BON SANTE SAS - CO1.PCCNTR.8572625 MODELO:FACTURA FE 11781 OBSERVACIONES:BOTAS DE CUACHO NEGRA CAÑA ALTA TALLA 36 - 44	UNIDAD	174,00	\$ 45.294,12	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.881.176,88
3	5	111	287951	BOTAS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO GENERO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAR CARACTERISTICA DE SEGURIDAD MATERIAL N.A.	CTO	CO1.PCCNTR.8572625	BON SANTE SAS	MARCA:PROGRAMA FIC EPP APRENDICES - PLACA HUELLA SERIAL:BON SANTE SAS - CO1.PCCNTR.8572625 MODELO:FACTURA FE 11781 OBSERVACIONES:BOTAS DE SEGURIDAD TALLAS 36 A 44	PAR	55,00	\$ 57.478,99	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.161.344,45
5	5	111	280985	CHALECO PROTECTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. COLOR N.A. MATERIAL N.A.	CTO	CO1.PCCNTR.8572625	BON SANTE SAS	MARCA:PROGRAMA FIC EPP APRENDICES - PLACA HUELLA SERIAL:BON SANTE SAS - CO1.PCCNTR.8572625 MODELO:FACTURA FE 11781 OBSERVACIONES:CHALECO REFLECTIVO	UNIDAD	31,00	\$ 10.168,08	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 315.210,48



13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 43635 Fecha Movimiento 04/12/2025 10:20  
Fecha Ratificación 04/12/2025 10:20  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901211678	BON SANTE SAS

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
1050950507	ARNEDO GARAY OSCAR DAVID
4451059	20/01/23 30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 11/11/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8572625;

OBSERVACIÓN:

NOTA ENTRADA ALMACEN CONSUMO - PROGRAMA FIC EPP APRENDIES PLACA HUELLA - FACTURA 11781

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
6	5	111	236898	GUANTE PROTECTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA PAR CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO	CO1.PCCNTR.8572625	BON SANTE SAS	MARCA:PROGRAMA FIC EPP APRENDICES - PLACA HUELLA SERIAL:BON SANTE SAS - CO1.PCCNTR.8572625 MODELO:FACTURA FE 11781 OBSERVACIONES:GUANTES DE SEGURIDAD TIPO VAGUETA INGENIERO	PAR	431,00	\$ 8.907,56	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.839.158,36
													Total Grupo	\$ 15.196.890,17	
1	5	146	245174	CASCO PROTECTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE SEGURIDAD MATERIAL N.A.	CTO	CO1.PCCNTR.8572625	BON SANTE SAS	MARCA:PROGRAMA FIC EPP APRENDICES - PLACA HUELLA SERIAL:BON SANTE SAS - CO1.PCCNTR.8572625 MODELO:FACTURA FE 11781 OBSERVACIONES:CASCO DE SEGURIDAD CON BARBUQUEJO	UNIDAD	31,00	\$ 21.344,57	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 661.681,67
4	5	146	274149	GAFAS PROTECTORAS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE SEGURIDAD COLOR N.A. MATERIAL N.A.	CTO	CO1.PCCNTR.8572625	BON SANTE SAS	MARCA:PROGRAMA FIC EPP APRENDICES - PLACA HUELLA SERIAL:BON SANTE SAS - CO1.PCCNTR.8572625 MODELO:FACTURA FE 11781 OBSERVACIONES:GAFAS DE SEGURIDAD LENTE CLARO	UNIDAD	176,00	\$ 3.109,24	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 547.226,24
													Total Grupo	\$ 1.208.907,91	
SON: DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/cte CON 8/100 CTVS														\$ 16.405.798,08	



13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 43635 Fecha Movimiento 04/12/2025 10:20  
Fecha Ratificación 04/12/2025 10:20  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901211678		BON SANTE SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
1050950507		ARNEDO GARAY OSCAR DAVID
4451059		20/01/23 30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 11/11/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8572625;

OBSERVACIÓN:

NOTA ENTRADA ALMACEN CONSUMO - PROGRAMA FIC EPP APRENDIES PLACA HUELLA - FACTURA 11781

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
------	------	-------	--------	-------------	-------	-------------	--------	-----------	-------	-------	------------	-------	--------------	----------------	-------------

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ARNEDO GARAY OSCAR DAVID  
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : OSCAR DAVID ARNEDO GARAY  
USUARIO RATIFICA : OARNEDOG



Versión: 08

Código: GIL-F-010

## PROCESO

## GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

## NOMBRE DEL FORMATO

## FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

## CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: Pública Clasificada: Pública Reservada: 

Acta N° 1

FECHA: 4/12/2025 CIUDAD/MUNICIPIO: CARTAGENA

COD REGIONAL: 13 REGIONAL: BOLIVAR

CENTRO DE COSTO: Centro Agroempresarial y Minero

COD CENTRO DE COSTO: 910410

TIPO DE ADQUISICIÓN: CONTRATO TIPO DE ENTREGA: SUMINISTRO

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: CO1.PCCNTR.8572625 FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 11/11/2025

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02

PROVEEDOR CONTRATISTA: BON SANTE SAS

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 901211678

VALOR TOTAL: \$ 76.037.860,00

FECHA DE VENCIMIENTO: 19/12/202

## OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar la compra de elementos de protección personal (EPP) para los programas de formación FIC Placa Huella del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS \_\_\_\_\_ CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 6

## RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

## OBSERVACIONES

Certifico que el contratista se encuentra al día con los pagos de seguridad integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo de la Ley 1150 de 2007. Se recibe a satisfacción los materiales Según consta en Factura electronica No. FE 11781

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

N° DE IDENTIFICACIÓN

CORREO INSTITUCIONAL

CARGO

INSTRUCTOR

N° DE CONTACTO

3155525071

## **Estado de cuenta del proveedor BON SANTE SAS**

Buenos Días.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud me permito informar que la empresa no está paz y salvo, si la empresa para dichos periodos esta exonerada del pago de aportes, dado el caso, se le debe solicitar para hacer la actualización en el aplicativo los siguientes documentos:

Carta de exoneración de pago de aportes firmada por el contador o revisor fiscal.

Copia tarjeta profesional del Contador/ Revisor fiscal.

Certificado de existencia y representación legal.

Copia cedula Representante legal.

De: Ariel Dionisio Reyes Balanta <areyesb@sena.edu.co>

Enviado: jueves, 27 de noviembre de 2025 16:12

Para: Sergio Andres De Avila Alcalá <saavila@sena.edu.co>

Asunto: Estado de cuenta del proveedor BON SANTE SAS

Buenos tardes, cordial saludo.

Solicito amablemente, el estado de cuenta del proveedor BON SANTE SAS (NIT 901.211.678). Esto con el fin de gestionar tramite de una factura del contrato CO1.PCCNTR.8572625 de 2025

Quedo atento, gracias



## Servicio Nacional de Aprendizaje

### SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

## CERTIFICA

Que el empleador con Razón Social BON SANTE SAS identificado con el Nit 901211678, se encuentra registrado en nuestra base de datos de Aportes durante las últimas cinco (5) vigencias y no registra pagos de los períodos descritos a continuación:

#### MESES SIN PAGO POR VIGENCIA

Vigencia	2023	2024	2025
Meses	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep

No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices.

Que hasta tanto el empleador no cancele los períodos anteriormente relacionados o aclare su situación ante la respectiva regional del SENA en el cual tiene su sede principal, no se encuentra al día con los pagos mensuales por concepto de aportes parafiscales.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

**Aclaración:** En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2025-11-28

Generado por : Sergio Andres De Avila Alcala

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web <https://certificadoempresarios.sena.edu.co/> enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 2417584323 y el Número de Certificado: 444437